**ACTA NUMERO DOCE:** Sesión extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en esta Ciudad a las ocho del día **sábado catorce de marzo dos mil veinte**; Convocada conforme a la Ley, y presidida por el señor Alcalde Municipal Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, y el señor Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos con asistencia de los Regidores Propietarios señores: José Ismael Doradea Molina; Ana Carolina Menjivar de Ortega, Mario Ricardo Lemus, Oscar Armando Cantón López; Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Omar Antonio Serrano Hernández, María Lina Castellanos Campos Reales, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Carlos Ernesto Ulloa Salinas y Amanda de Jesús Quezada Sigüenza; Suplentes: Ángel Cuellar Guzmán, José David Romero Ruano y José Rolando Vivas. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado elQuórum, el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda.Acciones a tomar para Emergencia Nacional del Coronavirus. -Protección Civil - Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de Alcaldía Municipal de Tonacatepeque. Y se agrega el punto del Gerente Financiero quien solicita el pago del transporte de la recolección de Desechos sólidos por Grupo Argueta, con esto se llevo a votación y no alcanzaron los votos, se necesita informe del Jefe de Desechos Sólidos, del Administrador de Contrato. Se dio un espacio para miembros de protección civil, estando presente la encargada de casa de riesgo, la Cruz Roja, Representante de la Casa de la Cultura, y parte de concejales que forman parte, quienes dieron verbalmente desde cuando se habían activado, por lo que necesitan insumos para la prevención del Covid-19. Luego se Siguió deliberando los demás puntos de agenda plasmándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en vista del Decreto de Emergencia, de COVID-19 ; estando presenten parte de la Comisión de Protección civil, quienes detallan que se han estado reuniendo, que se han sacado a fiches con el mensaje de prevención a dicho virus, que se han colocado en bares, billares, comedores, en varios puntos del municipio, que todavía falta algunos lugares como AltaVista, Cumbres y Cimas, que han estado reunidos con el Director de la Unidad de Salud de Tonacatepeque, la PNC, la Cruz Roja, con el fin de tomar las acciones de prevención que sean emanadas del ministerio de Salud, que ya se están hablando con los Directores de las escuelas para verificar que escuelas reúne las condiciones para albergues o centros de acopio, que acá se necesitarían colchonetas, que ya les han dado indicaciones que pacientes con dicho virus solo la Unidad de Salud podrá trasladarlo; que tanto la Iglesia Católica e iglesias evangélicas están implementando un protocolo de prevención de lavado de manos con jabón antes de entrar a la iglesia, otras con gel, y así otras medidas con el fin de evitar el contagio de dicho virus; que estarán en constante reuniones, y presentan un listado para que el concejo compre los siguientes insumos e implementos: 10 galones de alcohol gel, guantes latex, 10 galones de jabón liquido, legía, desinfectante de piso, bolsa plásticas rojas, hules de oficina, 10 colchonetas, 10 galones alcohol 90, 50 rollos de papel , paquetes toalla húmeda, 5 barriles de plásticos con tapadera, que esto sería para una primera etapa a la prevención de dicho virus. **El Concejo Municipal considera:I)** Que se tiene el decreto Legislativo número 587 de fecha 12 de marzo 2020;donde la Asamblea autoriza excepcionalmente que se puede usar el FODES 75% hasta el 50% del mes de febrero y marzo del presente año, esto por el Estado de emergencia Nacional por la epidemia por COVID-19, en busca de tener más herramientas de prevención ante el eventual ingreso del virus y enfrentar las afectaciones que les hayan generado el virus y superar consecuencias del mismo; pero que al momento está pendiente la publicación de dicho decreto en el Diario Oficial al igual su vigencia. **II)** Que hay una solicitud de parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de esta Alcaldía, que ante la emergencia nacional están solicitando que se adquieran medidas de seguridad, y se compren insumos en implementos: una dotación de mascarillas, alcohol gel, vitamina c y acetaminofen; comprar legía, desinfectantes, jabón liquido y guantes de hule, mejorar el aseo a las instalaciones especialmente los servicios sanitarios, comprar barriles para el resguardo de agua uso y aseo de los servicios sanitarios; reparación de los lavamanos servicios sanitarios y mingitorios, dar mantenimiento a los extinguidores, todo esto con el fin de proteger a los empleados y usuarios de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque. **III)** que este Concejo le compete en velar por la buena marcha del Gobierno local, así como la de colaborar y cooperar con las instituciones públicas, de Salud, Protección Civil, entre otras, todo con el fin de proteger la salud de los empleados municipales y habitantes de este municipio, por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:A)** se mandata al Jefe de la UACI Salvador Anzora, realice las Compras de emergencia, lo que solicita: **1- la Comisión de Protección Civil**, solicitan 10 galones de alcohol gel, guantes latex, 10 galones de jabón liquido, legía, desinfectante de piso, bolsa plásticas rojas, hules de oficina, 10 colchonetas, 10 galones alcohol 90, 50 rollos de papel , paquetes toalla húmeda, 5 barriles de plásticos con tapadera; el solicitante será el Concejal José Ismael Doradea Molina para que llene el requerimiento de los insumos e implementos que necesita la Comisión de Protección civil con el fin de prevenir el COVID-19. **2- Comité de Seguridad y Salud ocupacional de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque**, solicitan una dotación de mascarillas, alcohol gel, vitamina c y acetaminofen, legía, desinfectantes, jabón liquido, guantes de hule, barriles para el resguardo de agua uso; el solicitante será el Presidente de dicho Comité **Edgard David Santamaría Moz**, para que llene el requerimiento de insumos e implementos que se necesita para la prevención a los empleados municipales y usuarios. **B)** Se manda a la UDU la verificación y reparación de los lavamanos, servicios sanitarios, y mingitorios, solicite a la UACI lo necesario para la compra de accesorios o implementos a utilizar. **C)** Autorícese a la Tesorera Municipal, cancele las compras y emita los cheques a nombre de los proveedores, tómese del fondo Común 00540005302; **D)Mandatase al Comité de Seguridad y Salud ocupacional de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque,** establezcan y difundan en la Alcaldía Municipal las recomendaciones necesarias para que los empleados y usuarios puedan acatar, con el fin de prevenir el Coronavirus. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Gerencia Financiera, Sindicatura, Tesorería, UACI, UDU, Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, Presupuesto, Protección civil y Despacho Municipal. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.